

Subsecretario de Energía visita Mejillones e informa sobre el descuento de un 34%

CUENTA DE LUZ. Luis Felipe Ramos también estuvo en Antofagasta donde orientó a vecinos de la población Matta sobre el subsidio eléctrico, al que se debe postular.

Con la finalidad de informar sobre el subsidio eléctrico y el descuento de un 34% que recibirán de forma automática en sus cuentas de energía desde este mes, llegó hasta Mejillones el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, quien se reunió con el alcalde Marcelino Carvajal y los presidentes de 16 Juntas de Vecinos de la comuna con quienes conversó sobre los requisi-

tos para acceder al beneficio.

Subsidio eléctrico al que pueden postular las familias pertenecientes al 40% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, al que se suma el beneficio que recibirán de forma automática Mejillones y Tocopilla por ser comunas en transición energética, detalló la autoridad quien fue acompañado por la seremi Dafne Pino Riffo y la directora

de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Jessica Poblete.

En la ocasión, Ramos se refirió también al descuento adicional que habrá en Mejillones, al respecto explicó que "la ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas contempla la creación de un Mecanismo de Reconocimiento de Generación Territorial orientado a bajar las cuentas de la luz a las familias

que residen en comunas donde hay instaladas centrales de generación a carbón, como el caso de Mejillones y Tocopilla".

Durante la reunión la seremi de Energía explicó además el impacto tarifario que tiene una medida de este tipo en comunas como Mejillones, precisando que en Mejillones una cuenta tipo que paga \$19.000 pasaría a pagar \$12.500; en Tocopilla de \$24.000 a \$17.000.



EL SUBSECRETARIO LUIS FELIPE RAMOS JUNTO A LA SEREMI DAFNE PINO.

Posterior a su visita a Mejillones, el subsecretario se reunió con vecinos de la Junta de Vecinos Matta de Antofagasta, donde los asistentes tuvieron la posibilidad de ser apoyadas

por profesionales de la Seremi de Energía y de la cartera de Desarrollo Social, de postular al subsidio eléctrico, así como también de revisar su Registro Social de Hogares.